

Cuenca, 17 de Febrero de 2012

ALIMENTOS

LOS ANDES

ECUATORIANOS

DOCTOR

Santiago Jaramillo Malo

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución No SC.SG.DRS.G.0902 respecto de la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas a control de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas; a nombre de mi representada ALIMENTOS ECUATORIANOS LOS ANDES S.A.; AECDESA, me permito adjuntar a la presente los siguientes documentos: Formulario de la página web; certificado de existencia legal de la accionista extranjera; declaración juramentada de la nómina de socios; poder otorgado por la sociedad extranjera.

La mencionada documentación corresponde al año 2011 y se refiere a las compañías:

- 1.- Glastonbury Trading S.A. - Panameña
- 2.- Empronorte Overseas Inc - Panameña
- 3.- Arhus Universal Corp - Panameña

Respecto de la compañía Vuelta Larga Inc. no podemos dar cumplimiento a la disposición legal en virtud de que no ha sido posible localizar a esta compañía a fin de que nos remitan la información pertinente.

Por lo expuesto solicitamos se sirvan registrar este particular y otorgarnos el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones.

Atentamente;


Ego Claudio Patiño Ledesma
GERENTE GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE CUENCA

23 FEB 2012

Rebeca Idrovo Polo